

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PATRIMONIO

El Sr. Presidente de esta Diputación Provincial de Ciudad Real, ha dictado con fecha 12 de febrero de 2020 (Decreto nº 2020/615), haciéndose público para general conocimiento:

DECRETO.- La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, determina en su Disposición Adicional Segunda, apartado 7, la composición de las Mesas de Contratación y la posibilidad de atribuirles el carácter de permanentes.

En consonancia con la citada disposición y de conformidad con la Propuesta que formula el señor Diputado Delegado para el Área de Hacienda y Promoción Económica, vengo en disponer:

Primero.- Establecer el carácter de permanente y la siguiente composición para la Mesa de Contratación que ha de intervenir en los expedientes de esta naturaleza cuya competencia corresponda a este Presidente, con independencia de que la tuviera delegada o no, designando integrantes titulares y suplentes conforme se recoge a continuación:

<i>Titulares</i>	<i>Suplentes</i>
Presidente: Don Francisco José Barato Perona Grupo Político Socialista	Presidente: Don Manuel Martínez López Alcorocho Grupo Político Socialista
Vocal: Don Mariano Ucendo Díaz-Pintado Grupo Político Socialista	Vocal: Doña Manuela Escudero Amazares Grupo Político Socialista
Vocal: Don Antonio Lucas Torres López-Casero Grupo Político Popular	Vocal: Don Julián Triguero Calle Grupo Político Popular
Vocal: Sra. Adjunta a Intervención	Vocal: Sr. Adjunto a Intervención
Vocal: Sr. Jefe de Asesoramiento Jurídico	Vocal: Sr. Jefe de Sección de la Unidad Administrativa de Vías y Obras e Infraestructuras
Vocal: Técnico de Administración General de Intervención	Vocal: Jefe de Sección de Inversiones y Planes Provinciales
Vocal: Técnico de Administración General de Secretaría General	Vocal: Técnico de Administración General de SSA
Vocal: Sra. Secretaria General	Vocal: Sr. Vicesecretario General
Vocal: Sr. Jefe de Servicio de Contratación Compras	Vocal: Sr. Jefe de Sección de Contratación Compras y Suministros
Secretario de la Mesa: Jefe de Servicio de Registro e Información y Patrimonio	Secretario de la Mesa: Jefe de Sección de Registro e Información y Patrimonio

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Segundo.- Dejar sin efecto las anteriores resoluciones de fechas 11 de abril de 2018, 3 de julio de 2019 y 23 de septiembre de 2019, en las que se establecía la composición de la Mesa de Contratación y modificaciones en la misma.

Tercero.- Que se de cuenta de esta resolución al Pleno de la Corporación y se lleve a cabo la preceptiva publicidad.

Ciudad Real, 13 de febrero de 2020.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 452